

RESOLUCIÓN 2023/30 de 23 noviembre de 2023, del Consejero Delegado de la Empresa Provincial de Vivienda y Suelo, S.A, estableciendo la relación provisional de personas admitidas y excluidas para la creación de una bolsa de trabajo para el puesto de técnico/a economista en la Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz S.A.

Mediante Resolución de 2023/23 de 28 de junio de 2023, publicada en la página web de la empresa, se ha dispuesto la aprobación de la relación provisional de personas admitidas y excluidas al proceso de selectivo para la creación de una bolsa de trabajo para el puesto de Técnico Economista en la Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz SA.

Trascurrido el plazo establecido de tres días hábiles para la subsanación de defectos tanto de los/as aspirantes excluido/as como de los/as omitidos/as por no figurar en la relación provisional, procede dictar resolución aprobando la relación definitiva de personas admitidas y excluidas, una vez subsanadas las causas de exclusión en tiempo y forma.

Esta relación se encuentra expuesta al público en la página web de la empresa.

El apartado 3 de la base Quinta de las bases, establece que por resolución se procederá determinar el lugar, fecha y hora de comienzo del ejercicio, así como a nombrar las personas que integrarán el Órgano de Selección encargado del desarrollo y calificación del proceso correspondiente.


Conforme a lo expuesto y haciendo uso de las facultades conferidas por el Consejo de Administración de la Sociedad, el Consejero Delegado.

RESUELVE:

1º.- Aprobar la relación definitiva de personas admitidas y excluidas para la creación de una bolsa de trabajo para el puesto de técnico/a economista en la Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz S.A.

2º Determinar la composición del Órgano de Selección que juzgará los ejercicios del proceso selectivo indicando conforme a lo establecido en la base Quinta de las bases, el cual estará integrada por las personas que se indican a continuación:

- **Presidente Titular:** Rogelio Navarrete Manchado.
- **Presidente Suplente:** José Joaquín García Reina.
- **Vocales Titulares:** Mario Martín Ojeda.
Jorge Baena Calderón.
Elena Vidal Pérez.
- **Vocales Suplentes:** Isabel Sánchez Gil.
Oscar Palma Toledo.
Fernando Días Ortega.
- **Secretario Titular:** Cristina Olano Martín.
- **Secretario Suplente:** José María Pérez Alcaraz.

Código Seguro De Verificación	dUyMB3BiLZ44Qn51VuNt+A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José Manuel Cossi González	Firmado	27/11/2023 15:50:19	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/dUyMB3BiLZ44Qn51VuNt+A==			

3º Fijar la fecha de celebración de las pruebas para el próximo día 25 de enero de 2024, a las 9:30 horas, en el Centro Juvenil el Madrugador, sito en Carretera El Portal A-2002, km 1,5, CP 11500, El Puerto de Santa María, para cuya realización quedan citadas las personas admitidas en la relación anexa.

Todas las personas convocadas deberán presentar para su identificación su Documento Nacional de Identidad o cualquier otro que les identifique fehacientemente, e ir provistos de bolígrafo de tinta negra o azul. No se permitirá el uso de teléfonos móviles, ni otros dispositivos electrónicos, en las aulas o locales donde se celebren las pruebas.

4º.- Continuar con el expediente de selección según el procedimiento expuesto en esta Resolución.

En Cádiz, a 23 de noviembre de 2023.

Fdo: José Manuel Cossi González.

El Consejero Delegado de la Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz SA.

Código Seguro De Verificación	dUyMB3BiLZ44Qn51VuNt+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Cossi González	Firmado	27/11/2023 15:50:19
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/dUyMB3BiLZ44Qn51VuNt+A==		



ANEXO I
RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA EL PUESTO DE TÉCNICO/A ECONOMISTA EN LA EMPRESA PROVINCIAL DE VIVIENDA Y SUELO DE CÁDIZ S.A.
Relación de personas admitidas.-

APELLIDO1	APELLIDO 2	NOMBRE
MUELA	MUÑOZ	MIGUEL ANGEL
FERNANDEZ	ARANDA	EVARISTO
LOZANO	ROLDAN	MARIA DOLORES
LAMORENA	FERNÁNDEZ	MARIA DE LA SOLEDAD
GONZÁLVEZ	GALINIER	FÁTIMA
YESA	ATIENZA	ALEJANDRO
MORENO	FRANCO	JAIME
JIMÉNEZ	MORENO	MILAGROS
LANDÍN	CUMBRERA	JOSÉ JAVIER
MANSO	SAINZ	PATRICIA
GARCÍA	REQUEJO	JESÚS
GONZALEZ	GARCÍA	PILAR
MORENO	PATRÓN	MARIA DEL CARMEN
LUPIÓN	MORALES	ROSA MARÍA
ALCINA	TIZÓN	MÓNICA
GRIMALDI	TORRES	JORGE
RUFO	SEGURA	IRENE

Total de personas admitidas: 17

Relación de personas excluidas y causa de la exclusión.-

APELLIDO1	APELLIDO 2	NOMBRE	CAUSA
GÓMEZ	MÁRMOL	MIGUEL ÁNGEL	3

Causas de exclusión:

1. Solicitud presentada fuera de plazo.
2. No acredita discapacidad.
3. Presentación instancia no conforme art. 16 Ley 39/2015, de 1 de octubre
4. No posee titulación exigida en la convocatoria.
5. Falta firma
6. No indica convocatoria a la que se desea aspirar.
7. Fecha de nacimiento incorrecta.
8. No indica nacionalidad.
9. No indica municipio.
10. No indica apellidos.

Código Seguro De Verificación	dUyMB3BiLZ44Qn51VuNt+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Cossi González	Firmado	27/11/2023 15:50:19
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/dUyMB3BiLZ44Qn51VuNt+A==		

